

plido, han manifestado á su vs.<sup>a</sup>  
como al expediente que se les cobivio  
venido, que no obstante á haver  
inteligenciado el Cav. Subdelegado á  
monte al Adm<sup>o</sup> General á valitres  
á esta Cui<sup>a</sup> á lo acordado p. este Ayu<sup>to</sup>  
tamiento el dia diez y vein al prox.  
Febrero, en virtud á la instancia  
que le remitió á dho Adm<sup>o</sup> para  
cortar doscientos palos en el plantio  
y vivero, para el servicio á la N.<sup>a</sup>  
Fabrica, y que en ello no se conden-  
cendó este Ayuntamiento por ven-  
my diversos los destinos á dho  
vivero, pudiendo para el uso á la  
N.<sup>a</sup> fabrica acudir á otros arvitios  
como son los montes de este terri-  
torio; ha representado nuevamente  
el mismo Adm<sup>o</sup> á valitres á dho Cav.  
Subdelegado á monte, como el mo-  
tibo á haver perdido dha licencia  
en el vivero en, por que solo en  
él se encuentran dho palos apro-  
posito, y no en otros sitios algunos,  
segun lo informan el maestro

